

¡Viva la República del Paraguay!

Excmo Señor

El infrascrito *Ministro de Hacienda* en cumplimiento de lo que *se le ha mandado* en el Supremo

Vol: 334

Sección: historia

Nº : 28

Año: 1863

Lista de patentes expedidas por el Ministerio de hacienda.

Foj: 2

224

y dos en la Campaña, catorce para carpinterías en la Capital y siete en la Campaña, una para sombrerería, cuatro para sutería en la Capital y una en la Campaña, una para zapatería en la Capital y una en la Campaña, cuatro para fabrica de materiales, una para herrería y cinco para cancha de bolos tambien en la Campaña, una para lotería en la Capital y cinco en Campaña, dos para billar y fonda en la Capital y una en la Campaña, una para bolita en la Capital y dos en la Campaña, tres para corredores de número y una para cigarrería tambien en la Campaña, una para ranidero de gallos en la Capital y una en la Campaña, uno para domino en la Capital, ciento treinta y tres para carcerías y treinta para beneficio de yerba en la Campaña y diez permisos para

¡Viva la República del Paraguay!

Excmo Señor

El infrascrito ^{Ministro de Hacienda} ~~Ministro de Hacienda~~ en cumplimiento de lo que ~~se le ha mandado~~ ^{se le ha mandado} en el Supremo Decreto de 12 de febrero de 1856, en que se faculta al Ministerio de ~~Hacienda~~ ^{Hacienda} para el despacho de patentes: con el debido respeto tengo el honor de dar cuenta a V.E. que en el trimestre corrido desde 1º de julio, y venidos el 31 de agosto pp.º ha despachado las patentes siguientes a saber, de nacionales diez y ocho para tiendas en la Capital y noventa y siete en la Campaña, treinta y cinco para pulperías en la Capital y ciento treinta en la Campaña, cinco para platerías en la Capital y dos en la Campaña, catorce para carpinterías en la Capital y siete en la Campaña, una para sombrerería, cuatro para sutería en la Capital y una en la Campaña, una para zapatería en la Capital y una en la Campaña, cuatro para fabrica de materiales, una para herrería y cinco para cancha de bolos tambien en la Campaña, una para lotería en la Capital y cinco en Campaña, dos para billar y fonda en la Capital y una en la Campaña, una para bolita en la Capital y dos en la Campaña, tres para corredores de número y una para cigarrería tambien en la Campaña, una para ranidero de gallos en la Capital y una en la Campaña, uno para domino en la Capital, ciento treinta y tres para carcerías y treinta para beneficio de yerba en Campaña y diez permisos para

224

Comisario, y a los extranjeros, trece para
ventas de efectos por mayor, una para
tienda en la Capital y tres en la Campaña
dos para pulperías en la Capital y cuatro
en la Campaña, una para platería, otra
para herrería, dos para sombrería, una
para pinturas, otra para zapatería, dos para
zapaterías, una para albanilería y tres para
botica en la Capital, una para carpintería
en la Campaña, dos para billar y fonda
y dos para casas de remate en la Capital,
una para beneficio de yerba en la Campaña,
treinta y siete para carga de buques, incluso
los nacionales, y trece para descarga de los
mismos buques, treinta y uno a nacionales
y extranjero para extracción de fante y
ciento nueve para descarga de efectos.

Dios guarde felicemente a V. E.
muchos años. Huancayo Setiembre 1^o de 1863.

Como Señor.

Mariano Gonzalez

Como Señor Presidente de la República Peruana en Cuzco

Razon de las patentes y demas permisos despachados en el bimestre cumplido el 31 de Agosto pp do

A Nacionales

Tiendas en la Capital	18
Yd. en la Campana	97
Pulperias en la Capital	35
Yd. en la Campana	130
Platerias en la Capital	5
Yd. en la Campana	2
Carpinterias en la Capital	14
Yd. en la Campana	7
Sombrereria en la Capital	1
Sastreeria en Yd.	4
Yd. en la Campana	1
Zapateria en la Capital	1
Yd. en la Campana	1
Fabrica de materiales en Id.	4
Herreria en Yd.	1
Cancha o bobo en Id.	5
Loteria en la Capital	15
Yd. en la Campana	2
Billar y fonola en la Capital	1
Yd. en la Campana	1
Polita en la Capital	2
Yd. en la Campana	3
Corredores de rimero en Id.	1
Cigarrereria en Yd.	1
Almudero de gallo en la Capital	1
Yd. en la Campana	2
Domino en la Capital	1
Carnicerias en la Campana	163
Beneficio de yerba en Id.	30
Para las Villas en venta abajo con objeto de comercio	62



A Estrangero

Venta de efectos por mayor en la Capital	13
Fuente en Yd.	1
Yd. en la Campana	3
Pulperias en la Capital	10
Yd. en la Campana	4

A la vuelta

235

